



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día (20) veinte del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad previa convocatoria, la LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, Presidenta Municipal, Licenciado ROBERTO GARCÍA MICHEL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registrá bajo el siguiente: - - -

----- **ORDEN DEL DIA:**-----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

----- II.- LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----

----- III.- INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.-----

----- IV.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL C. JAVIER MELENDREZ ITURRIOS DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UN ANTROBAR, EN EL DOMICILIO DE CALLE SÁNCHEZ TABOADA #24, LOCAL 1, COLONIA JUAREZ DE ESTA CIUDAD.-----

----- V.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL FRACCIONAMIENTO "VALLE BONITO IV".-----

----- VI.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL PRESIDENTE DEL CLUB SKI NAUTICOS DE GUAMUCHIL, A.C., JORGE FLORENCIO CASTAÑEDA FELIX, DE QUE SE LE OTORGUE UN TERRENO DONDE PODER CONSTRUIR SUS INSTALACIONES.-----

----- VII.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA LIC. MARIA OFELIA INZUNZA INZUNZA, PRESIDENTA DE EJECUTIVOS DE VENTA Y MERCADOTECNIA DE GUAMUCHIL, A.C., DE QUE SE LES OTORGUE UN TERRENO PARA PODER CONSTRUIR SUS INSTALACIONES.-----

----- VIII.- INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA.-----

----- IX.- INFORMACION DE COMISIONES.-----

----- X.- ASUNTOS GENERALES.-----

----- XI.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

----- EL C. LICENCIADO ROBERTO GARCIA MICHEL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo el Orden del Día; y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

----- Acto seguido se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO GARCIA MICHEL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: la C. Presidenta Municipal LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, la Ciudadana Síndica Procuradora ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Y LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, los Ciudadanos Regidores VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES y NORA SOSA VALENCIA, justifican su inasistencia por motivos de salud.

----- LA C. LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, Presidenta Municipal, manifiesta; habiendo quórum legal declaro instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 64, siendo las 10:28 horas, de este lunes 20 de septiembre del año 2021.

----- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número DOS del Orden del Día que es LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, se les hizo llegar copia del acta de la sesión de cabildo anterior, para su revisión y análisis, preguntando si tienen alguna observación que hacer al respecto; no habiendo observaciones por los ciudadanos Regidores, se somete a consideración de los presente la dispensa de la lectura del acta anterior, así como el contenido de la misma en todos sus términos, lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número TRES del Orden del Día que es INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.

----- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, manifiesta; Informe de actividades número 64 del 01 al 20 de Septiembre del 2021; 01 DE SEPTIEMBRE, Hicimos entrega de tinacos de gran capacidad a 22 familias Alvaradenses, los cuales fueron gestionados por la Congregación de Mariana Trinitaria; Participé en una reunión con Directivos del Club Mochomos, para conocer del avance de la carrera ciclista a desarrollarse en octubre en nuestro municipio; 02 DE SEPTIEMBRE, Se inauguró el área de Estimulación Temprana en DIF Salvador Alvarado, gracias al apoyo de la empresa y al redondeo de clientes de OXXO; 03 DE SEPTIEMBRE, Inauguramos la galería abierta de corazones patrios "Viva México", por parte del Instituto Municipal de Cultura; 09 DE SEPTIEMBRE, Junto a funcionarios presenciamos en línea el mensaje que con motivo al último informe dirigió el Gobernador Quirino Ordaz y su esposa Rosy Fuentes; 10 DE SEPTIEMBRE, Llevamos a cabo las promociones de Japasa y Tesorería, incentivando a contribuyentes cumplidos, haciendo entrega de dos automóviles y dos televisiones; 13 DE SEPTIEMBRE, Reconocimos a destacados jóvenes del municipio, con motivo al día de la juventud, por parte del Instituto Municipal de la Juventud; Mantuve reunión junto con jurisdicción sanitaria con comisarios zona noroeste del municipio, para tratar gestiones por temporada de lluvias; 15 DE SEPTIEMBRE, Realizamos los importantes festejos del inicio de la Independencia de México, participando en el tradicional Grito de Independencia; 16 DE SEPTIEMBRE, Llevamos a cabo izamiento de bandera en honor al 211 aniversario de la independencia de nuestro país, y además de la celebración del natalicio 141 del General

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



Salvador Alvarado, a quien colocamos una ofrenda floral en su monumento; 17 DE SEPTIEMBRE, Informamos junto con el Club Mochomos, los pormenores de la carrera "Reto Mochomos" que se llevará a cabo el 17 de Octubre a partir de las 8 de la mañana. - -

---- LA C. REGIDORA DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, manifiesta; que acuerdos se tomaron en la junta que se tuvo con la jurisdicción sanitaria y los comisarios; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ya se hizo una jornada una descacharrización en las cinco comunidades de la zona norte, para poder así ayudar a ahuyentar los mosquitos, el criadero de los moscos.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día se pasa al Punto Número CUATRO que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C. JAVIER MELENDREZ ITURRIOS, DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UN ANTRO-BAR, EN EL DOMICILIO DE CALLE SÁNCHEZ TABOADA #24, LOCAL 1, COLONIA JUÁREZ DE ESTA CIUDAD.-----

---- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del escrito que presenta el Ciudadano JAVIER MELENDREZ ITURRIOS, en donde solicita autorización de Licencia de Uso de Suelo, para la instalación de un Antro-Bar, ubicado por la Calle Sánchez Taboada Número 24, Local 1, en la Colonia Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Sinaloa, documento que fue presentado ante la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, por lo que solicito se turne a las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, para su análisis y dictamen correspondiente, lo que está a su consideración. - -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes la solicitud de que se turne a comisión, tomándose el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba se turne a Comisión de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, la solicitud del C. JAVIER MELENDREZ ITURRIOS, de autorización de Licencia de Uso de Suelo para la instalación de un antro bar, en el domicilio de Calle Sánchez Taboada #24, Local 1, Colonia Juárez, para su análisis y dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número CINCO del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL FRACCIONAMIENTO "VALLE BONITO IV".-----

---- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del expediente que envía el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales Arquitecto HUGO ALBERTO SOTO MATA, en donde solicita autorización de uso de suelo para el Fraccionamiento Valle Bonito IV, ubicado en el Ejido Guamúchil, propiedad de Grupo Inmobiliario y de Desarrollos Residenciales del Noroeste, S.A. de C.V., que actualmente tiene uso de suelo como área de conservación y pasaría de uso de suelo rústico a urbano, por lo que solicito se turne a las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, para su análisis y dictamen correspondiente, lo que está a su consideración. - -

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, manifiesta; quisiera participar antes de someterlo Secretario, sin conocer exactamente el número de viviendas que en este momento se encuentran ubicadas en este sector, igual no vamos a tener en este momento tal información, ojala que podamos ayudar a que más adelante se tengan más entradas o





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021



salidas en el lugar, ahorita no podría decirlo porque no tengo ese conocimiento, pero esta estrangulada la entrada o la salida a las tres mil quinientas casi cuatro mil viviendas que haya, en una reunión de trabajo interdisciplinaria si se vale junto con la gente de Implan, junto con la gente de tránsito para ver esa posibilidad, mínimamente hacer un comentario y si se vale dejarlo como expediente blanco a la siguiente administración, porque de todos es sabido si queremos pasar una mañana, una tarde vemos lo dificultoso que es para entrar y salir del fraccionamiento a un mismo tiempo, tal vez de una manera provisional que el camino que viene a Tultita hacia la Carretera a Mocorito, a Tultita hacia la Gloria, poderles dar un poquito más de acciones y si no podemos hacerlo físicamente en este momento, que si dejamos una especie de antecedente con una reunión de trabajo a donde quede establecido de esa gran necesidad.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; nada más para hacer mención, recordemos algo y con el debido respeto para todos, esto por eso se ve en concertación, porque cuando un punto va a pasar a comisión solamente se somete a consideración, de acuerdo a la Ley y el Reglamento no se discute, ni se platica, ni nada, es muy importante tomar acuerdos sobre esto, porque entonces nos llevaría muchas cosas, es concertación a subir un punto sí o no y comentarios, y ya después todo lo que se tenga que ver se ve en comisión.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes la propuesta de que se turne a comisión la solicitud, por lo que se toma el siguiente:-----

----- A C U E R D O :-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba se turne a las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología la solicitud del ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, de autorización de uso de suelo para el Fraccionamiento Valle Bonito IV, ubicado en el Ejido Guamúchil, para su análisis y dictamen correspondiente.-----

---- Continuando con el desahogo del Orden del Día se pasa al Punto Número SEIS que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CLUB SKI NAUTICOS DE GUAMUCHIL, A.C., JORGE FLORENCIO CASTAÑEDA FELIX, DE QUE SE LE OTORQUE UN TERENO DONDE PODER CONSTRUIR SUS INSTALACIONES.-----

---- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del escrito que presenta el Ciudadano JORGE FLORENCIO CASTAÑEDA FELIX, Presidente del Club Ski Náuticos de Guamúchil, A.C., en donde solicita se les otorgue un terreno donde poder construir sus instalaciones en la cual poder realizar sus reuniones, por lo que solicito se turne a las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, para su análisis y dictamen correspondiente, lo que está a su consideración.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes la propuesta de que se turne a comisión la solicitud presentada, por lo que se toma el siguiente:-----

----- A C U E R D O :-----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba se turne a las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas la solicitud del C. JORGE FLORENCIO CASTAÑEDA FELIX, Presidente del Club Ski Náuticos de Guamúchil, A.C., de que se le otorgue un terreno, para su análisis y dictamen correspondiente.-----

---- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número SIETE del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA LIC. MARIA OFELIA INZUNZA INZUNZA, PRESIDENTA DE EJECUTIVOS DE VENTA Y MERCADOTECNIA DE GUAMUCHIL, A.C., DE QUE SE LES OTORQUE UN TERENO PARA PODER CONSTRUIR SUS INSTALACIONES.-----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



----- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del escrito que hace llegar la Licenciada MARIA OFELIA INZUNZA INZUNZA, Presidenta de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Guamúchil, A.C., en donde solicitan se les otorgue un terreno con la finalidad de construir su edificio en donde poder realizar diferentes actividades, por lo que solicito se turne a las comisiones de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, para su análisis y dictamen correspondiente, lo que está a su consideración.---

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes se turne a Comisión la solicitud presentada, por lo que se toma el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba se turne a las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología la solicitud de la Presidenta de Ejecutivos de Venta y Mercadotecnia de Guamúchil, A.C., Licenciada MARIA OFELIA INZUNZA INZUNZA, de que se les otorgue un terreno en donde poder construir su edificio, para su análisis y dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número OCHO del Orden del Día que es INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA.-----

----- LA C. SINDICA PROCURADORA ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, manifiesta; el presente informe es del 01 AL 20 DE SEPTIEMBRE, Se realizaron bajas de activos fijos de las áreas de Informática, Seguridad Pública, Sedesol y Casa de la Cultura; Se realizaron traspasos de activos fijos de Dirección de Economía, Informática, Ingresos y Egresos; Se realizaron resguardos de activos fijos de las áreas de Ingresos, Síndica Procuradora, Taller Municipal, Tesorería y Secretaría; Así mismo el día Viernes 17 de Septiembre se dio por concluida la revisión presencial de la auditoria al ejercicio 2020, y se recibió la Cédula de Resultados Preliminares, que contiene los resultados con observaciones y se está trabajando en estos momentos en la respuesta de primer momento; quiero compartirles que en la cédula de resultados preliminares donde tuvimos once observaciones como tal y de estas once dos se solventaron y estamos en espera nos dan tres días para poder contestar las demás y estamos en la espera de la cedula final que eso será después de estos tres días, la verdad que son excelentes resultados, quiero felicitar a todos los que participaron en el tema de la auditoria Tesorería, Contabilidad, Obras Públicas todos los que estuvieron involucrados obviamente el Órgano Interno de Control, el Departamento Jurídico, todos ellos porque la verdad es de son muy buenos resultados, ya que tengamos la cedula final con gusto les hago llegar la información por ahí con mucho gusto; También se está trabajando en los inventarios de activos fijos, verificando el estado físico de los mismos y su estado administrativo; También asistí a la capacitación vía zoom de Síndicos Procuradores llamada Elaboración de versiones públicas en el ámbito municipal; Asistí a los eventos cívicos con motivo del aniversario de la Independencia de México; Y para finalizar se establecieron sanciones administrativas a un funcionario que en el ejercicio de sus actividades y la observancia de los reglamentos correspondientes.-----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, manifiesta; Síndica, sin necesidad de violentar el nombre de la persona, me interesa conocer el tipo de falta y el tipo de sanción, nada más; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA, las dos son faltas administrativas por incumplimiento, uno por no cumplir el reglamento para otorgar un premio y el segundo porque no ha actualizado su reglamento interno.-----

----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, las observaciones de

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



la Auditoria Superior no son las mismas que leí ahorita en el Debate que lo acabo de leer, eso es lo que dice usted que nos va a dar el resultado; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA, si, cuando menciona el Debate 22 es porque algunas son recomendaciones, entonces observaciones como tal fueron 11, y aparte se ve si es una sanción administrativa, si fuera un pliego o una recomendación simplemente; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, entonces fueron 22 en total; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA, son 25 en total, y de estas 25 solamente son 11 observaciones como tal.

----- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número NUEVE del Orden del Día que es INFORMACION DE COMISIONES.-----

----- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, da lectura a un Dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación, Hacienda y Obras Públicas, el cual a la letra dice: H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-PRESENTE.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Hacienda y Obras Públicas, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 39, de fecha 15 de Julio del año 2020, con relación a la solicitud hecha por el Licenciado JOSE VALENTIN LÓPEZ ANGULO, Jurídico del H. Ayuntamiento, en la que solicita indemnizar a los C.C. IRMA GUADALUPE CAMPOS LOPEZ Y OSCAR LOPEZ CASTRO, por afectación de cuatro lotes de terreno, se dictaminó lo siguiente:- ANTECEDENTES:- 1.- Con fecha 13 de Septiembre del año en curso 2021, siendo las 09:30 horas, se reunió la Comisión Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, GILBERTO LUGO SÁNCHEZ Y LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, funja como Presidente de la Comisión y como Secretario el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión, misma que en original se anexa al presente dictamen.- HECHOS:- 1.- Con fecha 09 de Julio del año 2020, el LIC. JOSE VALENTIN LÓPEZ ANGULO Jurídico del H. Ayuntamiento, solicitó indemnizar a los C.C. IRMA GUADALUPE CAMPOS LOPEZ y OSCAR LÓPEZ CASTRO, por afectación de cuatro lotes de terreno, relativos a los títulos de propiedad número 9006, 9007, 9008 y 9009, expedidos por este H. Ayuntamiento con fecha 22 de Julio del año 2011;- 2.- En el año 2012 los C.C. ANGELICA MARIA GAXIOLA MEZA, DULCE JULIETA ARIAS GAXIOLA Y ERIC NOEL HERNANDEZ ARIAS, demandaron ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hoy Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Sinaloa, la nulidad de los títulos que se hacen mención en el hecho número uno que antecede, y en el año 2015 el Tribunal decretó la nulidad de los cuatro títulos y ordenó la cancelación de las inscripciones de los mismos tanto del registro público de la propiedad y de catastro, lo que se corrobora con las resoluciones de los Recursos de Revisión número 849, 854 y 855/2013;- 3.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



Ayuntamiento de Salvador Alvarado, dando cumplimiento a las resoluciones del Tribunal de Justicia Administrativa, que se hacen mención en el punto que antecede, con fecha 26 de Febrero del año 2016, expidió de nueva cuenta los Títulos de Propiedad Número 10792, 10793 y 10794, todos a nombre de ANGELICA MARIA GAXIOLA MEZA;- 4.- Con fecha 17 de Abril del año 2017 los C.C. IRMA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS Y OSCAR LÓPEZ CASTRO, solicitaron al H. Cabildo revisara su problemática con la finalidad de que les restituyeran los cuatro lotes de terreno y en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 9 celebrada el día 24 de Abril del año 2017 se turnó dicha solicitud a la Comisión Mixta de Gobernación, Hacienda y Obras Públicas y dicha comisión con fecha 13 de septiembre del mismo año 2017, en sesión ordinaria número 18, emitió dictamen en la que se declara incompetente para conocer de ese tema, considerando pertinente turnar dicha controversia al Departamento de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, para los efectos que determinara lo procedente, dictamen que fue aprobado por mayoría de votos.- 5.- Para corroborar lo narrado en los puntos 1, 2 y 3 de hechos que anteceden, nos permitimos anexar al presente dictamen la solicitud hecha por el Asesor Jurídico de fecha 09 de Julio del año 2020 y sus anexos, ya que en él se encuentran los títulos de propiedad número 9006, 9007, 9008 y 9009, expedidos con fecha 22 de Julio del año 2011, los Recursos de Revisión número 849, 854 y 855/2013 y los Títulos de Propiedad Número 10792, 10793 y 10794, expedidos con fecha 26 de Febrero del año 2016; por lo tanto los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Hacienda y Obras Públicas, al hacer el estudio y valoración de la documentación que se hace mención en renglones que anteceden, así como las reuniones llevadas a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:-
DICTAMEN:- PRIMERO.- Por unanimidad se considera que es improcedente la solicitud que viene haciendo el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento, en la que solicita indemnizar a los C.C. IRMA GUADALUPE CAMPOS LOPEZ Y OSCAR LÓPEZ CASTRO, por afectación de cuatro lotes de terreno, esto en virtud de que una Autoridad como lo es el Tribunal de Justicia Administrativa a través de la Sala Superior del Estado de Sinaloa, ya determinó mediante Resolución de Recursos de Revisión lo que habría de proceder al respecto y el H. ayuntamiento con fecha 26 de Febrero del año 2016 acató lo resuelto por dicha autoridad y además el propio H. Cabildo con fecha 13 de Septiembre del año 2017, en sesión ordinaria número 18, se declaró incompetente para conocer y determinar sobre ese mismo asunto, es por ese motivo que nosotros como autoridad actual, también nos apegamos a lo que en su momento el Tribunal de Justicia Administrativa y el H. Cabildo pasado en su momento de manera responsable ya resolvieron las controversias relativas a dicha solicitud.-
SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique el presente dictamen al Asesor Jurídico y le informe lo resuelto, ya que por tratarse de un tema con relación a una resolución emitida por un Tribunal de Justicia Administrativa, este H. Ayuntamiento, está obligado a dar cabal cumplimiento a lo ordenado por dicha autoridad.-
ATENTAMENTE.- Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 20 de Septiembre del año 2021.-
REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION, HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.- C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, Presidente
 C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Secretario; C. VICTOR MANUEL LOPEZ MIRAMONTES, Vocal; C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, Vocal; C. LAURA

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



PATRICIA DAUTT REYES, Vocal; C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, Vocal; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, Vocal; C. LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, Vocal.-

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el Dictamen presentado, tomándose el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el Dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación, Hacienda y Obras Públicas en donde se considera improcedente la solicitud del Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento, de que se indemnice a los C.C. IRMA GUADALUPE CAMPOS LOPEZ Y OSCAR LÓPEZ CASTRO, por afectación de cuatro lotes de terreno, en virtud de que el Tribunal de Justicia Administrativa a través de la Sala Superior del Estado de Sinaloa, ya determinó mediante Resolución de Recursos de Revisión lo que habría de proceder al respecto y el H. Ayuntamiento con fecha 26 de Febrero del año 2016 acató lo resuelto por dicha autoridad y además el Honorable Cabildo con fecha 13 de Septiembre del año 2017, en sesión ordinaria número 18, se declaró incompetente para conocer y determinar sobre ese mismo asunto, y como autoridad actual, también se apega a lo que en su momento el Tribunal de Justicia Administrativa y el H. Cabildo pasado en su momento de manera responsable ya resolvieron las controversias relativas a dicha solicitud, y se realicen los trámites correspondientes.-

----- LA C. REGIDORA DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, da lectura a un dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, el cual a la letra dice: H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.- PRESENTE.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria número 19 de fecha 19 de Agosto del año 2019, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del DR. MANUEL PELLEGRINI VIDALES, para elaborar un Reglamento para la Protección de los Animales, donde se dictaminó lo siguiente:- ANTECEDENTES:- A).- Con fecha 17 de Septiembre del año 2021, siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión Mixta de Gobernación, Obras Públicas, Urbanismo y Salud, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCÍO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNÁNDEZ, GILBERTO LUGO SÁNCHEZ Y NORA SOSA VALENCIA, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, por unanimidad se tomó el acuerdo que el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretario el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA;- B).- Se realizó un estudio a fondo con relación a la solicitud para elaborar un Reglamento para la Protección de los Animales, en donde se dieron los puntos de vista de cada uno de los Regidores, determinando que dicha solicitud ya se encontraba plasmada en el Reglamento de Ecología de Salvador Alvarado, y que actualmente esa reglamentación cumple con los requisitos más elementales para tener una buena operatividad con relación al cuidado y protección de animales y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**⁹
de la
Gente

Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión, misma que en original se anexa al presente dictamen.- HECHOS:- 1.- El día 19 de Agosto del año 2020, nos hacen llegar la solicitud para elaborar un Reglamento para la Protección de los Animales en Sesión de Cabildo Abierto Número 4, donde se nos pide analizar dicha propuesta y en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 19 se pasa a comisión mixta de Gobernación, Obras Públicas y Ecología para que haga el estudio y valoración de la misma, documento que se anexa a la presente para que surta los efectos legales correspondientes.- 2.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Obras Públicas y Salud, al hacer el estudio y valoración de la solicitud que nos ocupa, nos percatamos que actualmente en nuestro Reglamento de Ecología de nuestro municipio ya existe una reglamentación plasmada en sus artículos del 205 al 215 Capítulo III "FAUNA DOMESTICA Y NO DOMESTICA", y que a continuación nos permitimos describir: CAPITULO III.- "Fauna Domestica y No Domestica".- Artículo 205.- El presente capítulo tiene por objeto regular la relación óptima de la población humana con la fauna doméstica y no doméstica existente en el Municipio, y de éstas con el resto de los componentes naturales y urbanos; Artículo 206.- Los establecimientos mercantiles o de servicios públicos o privados, así como las bodegas y centros de almacenamiento ubicados en el centro de población, deberán implementar las medidas que les sean señaladas por la Dirección correspondiente en coordinación con la Dependencia responsable de los servicios de salud en el Municipio, para evitar la proliferación de fauna nociva que afecte o pueda afectar a su propiedad, en salud y la de los ocupantes del establecimiento, así como el afectar y causar molestias a predios vecinos. Las medidas a que se refiere el párrafo anterior deberán garantizar el control de la fauna nociva sin perjudicar la salud de las personas o que puedan provocar desequilibrio ecológico o daños al ambiente.- Artículo 207.- Toda persona física o moral que sea propietaria, poseedora o encargada de algún animal de compañía también denominado como mascota, es el responsable de los actos de esta y está obligada a tenerlo en un sitio seguro que le permita libertad de movimiento, así como alimentarlo, asearlo y proporcionarle medicina preventiva para mantenerlo sano; además deberá recoger diariamente las excretas animales y depositarlas en contenedores adecuados para su disposición final en el relleno sanitario, de tal forma que se evite perjudicar la salud de las personas o que provoque o puedan provocar desequilibrio ecológico o daños al ambiente. Los propietarios, poseedores o encargados de algún animal de compañía serán responsables, además, de los daños que por su negligencia o descuido tales animales causen a otras personas o a bienes públicos o privados, y serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento y en el Bando de Policía y Buen Gobierno de este Municipio.- Artículo 208.- Los animales de compañía o mascota deberán deambular por la vía pública con collar, correa sujetadora, identificador y con la presencia y posesión permanente del dueño, de lo contrario, podrán ser capturados por la Dependencia responsable de los servicios de salud en el Municipio. Los animales capturados podrán ser reclamados dentro de las 48 horas siguientes en las instalaciones de la Dependencia responsable de los servicios de salud en el Municipio previa justificación de propiedad o posesión y del pago de la multa respectiva, por parte de los interesados. Si no se presenta reclamo alguno, el Gobierno Municipal, podrá disponer de los animales de compañía o mascotas.- Artículo 209.- Queda prohibido tener más de cuatro individuos por especie de animal de compañía en una casa habitación o en establecimientos mercantiles





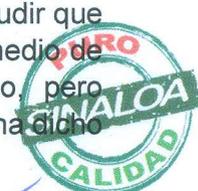
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



o de servicios colindantes con zona habitacional.- Artículo 210.- Para la crianza de animales de compañía con fines de venta, o el adiestramiento y uso de perros especializados en actividades policíacas o de seguridad privada, los interesados deberán tramitar y obtener la autorización de la Dirección correspondiente en los formatos que para el efecto elabore de conformidad con la Norma Técnica Complementaria correspondiente.- Artículo 211.- Queda prohibido el comercio de especies vegetales y animales vivos o muertas, catalogadas por la normatividad Federal, Estatal o Municipal como endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción, así como sus derivados procesados o sin procesar, productos o subproductos.- Artículo 212.- Para el uso de animales en espectáculos públicos, los interesados deberán tramitar y obtener la autorización de la Dirección correspondiente en los formatos que para el efecto elabore previo el pago de los derechos que estipule el Anexo Técnico Complementario respectivo.- Artículo 213.- No se permiten animales de granja dentro del límite del centro de población, quedando restringido el uso de animales menores de este tipo en zonas habitacionales consideradas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.- Artículo 214.- Queda estrictamente prohibido dentro de los centros poblados del Municipio la instalación de granjas, establos y zahúrdas en las zonas urbanas y suburbanas que con sus acciones generan algún tipo de contaminantes como fauna nociva, malos olores, residuos molestos y representen un peligro para la salud.- Artículo 215.- Toda persona o establecimiento que pretenda llevar a cabo actividades de comercio de fauna en el Municipio, requiere permiso previo de la Dirección correspondiente para operar, para la obtención del mismo deberán de cumplir con los requisitos que para ello sean establecidos incluyendo el pago de derechos que corresponda de acuerdo a lo que estipule el Anexo Técnico Complementario respectivo.- 3.- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión que nos ocupa, llegamos a la siguiente conclusión:-
DICTAMEN:- ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad que la solicitud de elaborar un Reglamento para la Protección de los Animales ya se encuentra plasmada en el Reglamento de Ecología de Salvador Alvarado, y que actualmente esa reglamentación cumple con los requisitos más elementales para tener una buena operatividad con relación al Cuidado y Protección de Animales, tal y como quedó plasmado en el punto número dos de hechos del presente dictamen.- **ATENTAMENTE.-** Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 20 de Septiembre del año 2021.- **REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD.-** C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidente; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Secretario; C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, Vocal; C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES, Vocal; C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, Vocal; C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, Vocal; C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, Vocal; C. NORA SOSA VALENCIA, Vocal.-
 ---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; antes de someterlo, aquí es importante resaltar que tenemos en Salvador Alvarado reglamentos muy buenos pero guardados, no ejecutados, no sé si será de reconocer, digno de aplaudir que tengamos esos reglamentos y a la vez pues tristemente que no se ejecutan por medio de la autoridad competente, o sea el Reglamento de Ecología está muy bien diseñado pero de parapeto, entonces es importante que pongamos en acción, porque mucho se ha dicho

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





no nada más de animales, se ha dicho de la vía pública , se ha dicho obviamente la tala de árboles, y muchas otras cosas pero no se ha ejecutado como debe de ser, aquí el mayor obstáculo que se ha tenido es que entre las mismas diferentes direcciones se meten el pie, se obstaculizan, eso no es nuevo ni inherente solamente de esta administración, pero aquí lo hemos encontrado mucho, desde el principio lo he venido manifestando y ya vamos a terminar e igual, porque obras públicas dice que seguridad pública, seguridad pública no, y dice que oficialía y oficialía lo devuelve a obras públicas y así se la llevan, entonces es importante recalcar que tenemos a través del órgano interno de control y la misma síndica los elementos para poder ellas ejercer su trabajo al momento que aquel funcionario no esté ejerciendo sus reglamentos, porque siempre lo he dicho como disco rayado y lo repito cada vez que vamos a tomar un puesto juramentamos cumplir y hacer cumplir y al momento de no hacer cumplir y no cumplir pues estamos violentando nosotros mismos el juramento en el cual tenemos un código de ética también aquí en el municipio que es importante en este tiempo que nos falta y las futuras autoridades que realmente se aplique, de lo contrario ejemplo tenemos en la sociedad y ya en asuntos generales lo habremos de ver.-----

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el dictamen presentado, tomándose el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el Dictamen presentado por la Comisión Mixta de Gobernación, Obras Públicas y Salud, en donde se dictamina que la solicitud de elaborar un Reglamento para la Protección de los Animales ya se encuentra plasmada en el Reglamento de Ecología de Salvador Alvarado, y que actualmente esa reglamentación cumple con los requisitos más elementales para tener una buena operatividad con relación al Cuidado y Protección de Animales, y se realicen los trámites correspondientes.-----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, da lectura a un dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública, el cual a la letra dice: H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-PRESENTE.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 21, de fecha 17 de Septiembre del año 2019, con relación a la solicitud hecha por el LIC. JOSE VALENTIN LÓPEZ ANGULO, Jurídico del H. Ayuntamiento, en la que solicita se dé cumplimiento a la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, en relación al Recurso de Revisión No. 889/2018, promovido por la C. YESIKA NAYELY FELIX RAMIREZ, se dictaminó lo siguiente:- ANTECEDENTES:- 1.- Con fecha 13 de Septiembre del año en curso 2021, siendo las 10:30 horas, se reunió la Comisión Mixta que nos ocupa integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, funja como Presidente de la Comisión, y como Secretario el Regidor C. ROMEO GELINEC

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

GALINDO INZUNZA, así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión misma que en original se anexa al presente dictamen.- HECHOS:- 1.- Con fecha 10 de Julio del año 2019, el LIC. JOSE VALENTIN LÓPEZ ANGULO, Jurídico del H. Ayuntamiento, solicitó la aprobación de cumplimiento a la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, en relación al Recurso de Revisión No. 889/2018, documento que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes.- 2.- Con fecha 31 de Mayo del año 2019, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, dictó Resolución al Recurso de Revisión Número 889/2018, documento que en este mismo acto se acompaña al presente dictamen.- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública, al hacer el estudio y valoración de la documentación que se hace mención en los puntos de hechos que anteceden, así como las reuniones llevadas a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:- DICTAMEN:- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad se dé cumplimiento a la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, en relación al Recurso de Revisión No. 889/2018, promovido por la C. YESIKA NAYELY FELIX RAMIREZ, en su carácter de Conyugue Supérstite del Agente de Policía GILBERTO RAMÓN LARA PARRA.- SEGUNDO.- Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la solicitud presentada por el LIC. JOSE VALENTIN LÓPEZ ANGULO Jurídico del H. Ayuntamiento, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique el presente dictamen a las partes, ya que por tratarse de una resolución emitida por un Tribunal de Justicia Administrativa, este H. Ayuntamiento está obligado a dar cabal cumplimiento a lo ordenado por dicha autoridad.- ATENTAMENTE.- Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 20 de Septiembre del año 2021.- REGIDORS PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION, HACIENDA Y SEGURIDAD PÚBLICA.- C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, Presidente; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Secretario; C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, Vocal; C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, Vocal; C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES, Vocal; C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, Vocal; C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, Vocal, C. LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, Vocal.-

 ---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el dictamen presentado, tomándose el siguiente:-----
 ----- A C U E R D O:-----
 ----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación, hacienda y Seguridad Pública, en donde se autoriza se dé cumplimiento a la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, en relación al Recurso de Revisión No. 889/2018, promovido por la C. YESIKA NAYELY FELIX RAMIREZ, en su carácter de Conyugue Supérstite del Agente de Policía GILBERTO RAMÓN LARA PARRA, y se realicen los trámites correspondientes.-
 ----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número DIEZ del Orden del Día que es ASUNTOS GENERALES.-
 ---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; ahorita comentaba de la situación de los reglamentos, esto es muy claro y la sociedad es un reflejo del gobierno, primero debo de reconocer y aplaudir lo que por fin hicieron, lo que es

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



seguridad pública y guardia nacional en coordinación con seguridad pública de Angostura, de atender lo que tanto hemos demandado y no por gusto sino por la necesidad de prevención, que ya tuvimos accidentes fatales en donde es la coca cola, de ir y hacer el operativo y hacer lo que realmente se debe de hacer, a estas alturas como no somos unos niños decir retírense, es burlarse, porque van y retiran y no dan la media vuelta seguridad pública cuando se vuelven los demás, en esta ocasión hace quince días agarraron bueno hace 8 días agarraron carros, detenidos también, y este fin de semana ya no hubo, que significa esto, que cuando la autoridad se ejerce el ciudadano hace caso, y obviamente estoy hablando en términos generales, porque sabemos que algunas personas ni así, pero la obligación que tenemos como autoridad es eso, actuar, porque al final tenemos reglamentos, tenemos leyes, en donde nos dice nuestro actuar, y esto a lo mejor actuando hubiéramos prevenido la muerte de la señora que hubo hace tiempo, pero se ejecutó y la intención o el exhorto señora Presidenta, es a que lo sigan haciendo, porque ha dado muchos problemas, no es el primer accidente y se ha sido permisivo y por eso está, entonces qué bueno que se llevó a cabo, insisto mi reconocimiento y celebro que haya sido así, pero muchas de las cosas, nos venimos aquí a la ciudad lamentablemente en los últimos días ustedes han sido testigos de los innumerables accidentes que ha habido, que es esto, si una descomposición de los valores de la sociedad, pero también nos da pauta a que la autoridad haga su quehacer, es necesario ejercer como lo marca la ley y el reglamento, la autoridad, muchas veces a la sociedad no le gusta y nos señala, pero es preferible que nos señale por hacer el trabajo a que nos señale lo contrario, también es cierto que muchas veces la sociedad desconoce el procedimiento de lo actuado, me refiero al lamentable accidente que en paz descansa el señor Israel, en donde quieren que el Ayuntamiento resuelva y no somos el ayuntamiento la parte o el ente que habrá de resolver, para eso está la Fiscalía a través de sus investigadores, para seguir obviamente los caminos a lo que estamos obligados nosotros, señora Presidenta y compañeras y compañeros Regidores y Síndica, es a mantener informada a la ciudadanía, pues somos el primer contacto con ellos y muchos desconocen el sistema y creen que nosotros tenemos esa responsabilidad, pero si podemos informar obvio sin violentar las investigaciones, porque también hay protocolos que tenemos que entender, eso me queda claro, nada más como es muy sentida la situación que pasó, muy lastimoso, obviamente la sociedad dice la autoridad no hace nada, y no es que no haga, creo y estoy seguro que en estos días habremos de tener ya información de la situación, del responsable, como debe de ser y la autoridad competente que lo haga, no somos nosotros quien lo vamos hacer, pero esto nos da pauta a que atendamos la vialidad, porque tenemos mucha falta de cultura de parte de los ciudadanos, pero también la autoridad tiene que darle más énfasis a eso y obvio a lo mejor eso conlleva a mas infracción, a más arrestos a barandilla y ni modo si la sociedad no entiende que hay que respetar reglamentos, pues que se ejerza, pero que se ejerza a través de la ley no a través de la bolsa izquierda, porque ahí es donde perdemos la credibilidad de la autoridad, y hay que ser muy vigilantes, entonces si invito y exhorto Presidenta, a que cerremos fuerte este mes y medio y que también cualquier funcionario llámese de cualquier nivel, incluyendo policía y tránsito, que no haga su trabajo, que libere la responsabilidad administrativa que esto conlleve, no sé si tengan algún comentario por ahí.

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, manifiesta; coincido con el compañero

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

que la reglamentación, el marco normativo, hay que atenderse de parte del ciudadano y obvio por ende con mayor responsabilidad, con mayor obligación, la autoridad, y un ejemplo arrastrará más que mil palabras, me voy a referir a un tema multicitado en esta mesa y me refiero a las descargas del drenaje tanto al rio en la parte del estanque y aguas abajo pasadas las dos curvas, solicito, lo he mencionado con ustedes, no hemos podido avanzar porque la situación pervive y es una situación de ley, ya no es un reglamento, es una ley que jerárquicamente está superior y la autoridad está obligada a realizar aquellas tareas que le son encomendadas, no es la primera vez que abundo en el tema aquí, desearía que fuera la última y si no se soluciona el tema ténganlo por seguro que no va a ser la última aun cuando fuera reiterativo, como dijo la compañera alguna vez, es necesario que quede fehacientemente registrado la indolencia que prevalece de parte de la autoridad responsable y nosotros de alguna manera somos coparticipes, porque estamos permitiendo que suceda lo que no debe de suceder.-----

--- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta, respecto a lo que comenta nuestro compañero Gilberto, me pondré en contacto con el gerente de la junta para que se haga llegar a esta mesa el informe detallado de lo que anteriormente ha comentado nuestro compañero y referente a los incidentes pasados en este fin de semana en el municipio, creo que fueron tres lamentables hechos automovilísticos, si es cierto lo que dice nuestro compañero Romeo, de que los ciudadanos debemos de seguir un reglamento vial, creo que los peatones tienen un respeto que debemos de considerar, tanto como también lo tienen los ciclistas, a lo mejor nuestro municipio ahorita no está con esas vías como en otras ciudades, en otros municipios, pero si respetar cuando gente también va en su bicicleta por las calles y tomar todas las medidas, tanto como la semaforización como el respeto a los peatones, lamentable el hecho sucedido el pasado viernes en esta ciudad, en donde una persona lamentablemente perdió la vida, la verdad que es una situación muy triste y también comentarle a la ciudadanía, que como ayuntamiento estuvimos al pendiente del caso y no somos los indicados para llevar el procedimiento a seguir las investigaciones, pues hay un ente encargado que es la Fiscalía General de Justicia, el cual tendrá que hacer las investigaciones pertinentes y el cual en su momento de acuerdo a la investigación que hagan darán a conocer los hechos de los responsables, nosotros solamente damos la información que seguridad y tránsito pudieran recabar de la parte de ese acontecimiento, como un hecho automovilístico, un choque como normalmente le llamamos y seguridad pública pues también hizo lo pertinente, lo que le corresponde a seguridad y tránsito municipal.-----

--- LA C. REGIDORA DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, manifiesta; Presidenta, ahorita que comenta sobre el peatón, he observado mejor dicho en varias ocasiones de manera económica he solicitado al Director de obras públicas, que señalice de manera correcta el área indicada para el peatón, no están pintados, ya se borró, vemos a la gente que pasa a la mitad de la calle, ni siquiera aquí enfrente lo ha pintado de manera correcta, me ha tocado que a nuestras compañeras secretarias se quejen de que casi las atropellan, porque no está debidamente señalado, creo que también eso tenemos que atenderlo, respetar al peatón sobre todas las cosas y también que esté el señalamiento correspondiente; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, lo veo con el director de obras públicas.

--- LA C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, manifiesta, lo que comenta aquí mi compañera, es que la ciudadanía no tiene ese cultura, la verdad no la tenemos, que ellos

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



cruzar las calles por donde venga y si voy por el medio por ahí cruzo y si no viene un carro pues me voy, no estamos acostumbrados a hacerlo correctamente, y la realidad de las cosas pues si se ha venido diciendo mucho, no nada más con la pintura como dice aquí la compañera Diana, también se ha dicho que antes estaban esas muchachas de vialidad que las mandaban al centro de la ciudad, para que ellas fueran las que estuvieran ahí al pendiente con la gente y que se viera la cultura de que la gente realmente tiene que cruzar correctamente, para evitar todo este tipo de accidentes y no solamente ese hecho, pues si se suscitan muchos hechos como lamentablemente este que fue muy visto este fin de semana, pero realmente tenemos muchos también de motociclistas, de bicicletas, de otros hechos de gente que realmente requiere y necesita la ayuda, pero como lo dice nuestra Presidenta también, sabemos, estamos en eso, pero no nos corresponde, las autoridades correspondientes sabrán lo que tienen que hacer y seguir los pasos, el compañero Romeo lo dice ahorita, la ciudadanía quiere información, quiere ver, unos a favor otros en contra diciendo porque motivos, porque he visto lo de las redes, pero bueno no nos corresponde las autoridades correspondientes serán las indicadas, tránsito y policía hicieron su parte y ya pues eso pasa a otras instancias, a la fiscalía, entonces eso ya no nos corresponde a nosotros como ayuntamiento.-----

--- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, precisamente parte de la falta de la aplicación de reglamentos que ahorita mencionaba, desde inicio de administración hemos venido mencionando que no se ha actuado contra todas aquellas personas que han lotificado, unas que ya tienen muchos años, otras de reciente, pero tenemos un reglamento de construcción y tenemos una ley de desarrollo territorial del gobierno del estado, donde nos dice todo aquel que quiera fraccionar más allá de tres espacios, ya es autorización de cabildo, tenemos lleno Salvador Alvarado y mucho se les dijo, tuvimos reuniones, que se actuara y hasta ahorita no se ha hecho nada, ni del Implan ni de obras públicas, ni de nadie, totalmente han hecho oídos sordos, pero tampoco han hecho nada el órgano interno de control y síndica procuradora, porque esto es algo que a todas luces se ha dicho muchas veces en cabildo, en reuniones y no se ha actuado, tenemos ahorita en el permiso que mencionaba al bajar a las Torres, tiene oficina móvil, tienen muchos lotes, ya algunos dicen vendidos, nadie hizo nada, y no es que quiera que se haga, ahí está la ley yo no la hice ojala fuera diputado, ahí están los reglamentos y no se ha ejecutado, esto no puede ser, porque está dentro de muchos otros que ya he identificado alrededor de 16, 17 colonias o fraccionamientos, esta ésta últimamente, quien dice nada, nadie, no ejecutamos la ley y el reglamento, somos ayuntamiento, porque después le queda al ayuntamiento, a la secretaría y al propio ayuntamiento que la gente reclama servicios públicos, reclama ciertas cosas, inclusive documentación para tener certeza del documento y no tenemos, obvio sé cómo lo hace van y dicen a Catastro, no sé si aquí señor Secretario, se dé algún documento para que se dé clave catastral y se desmancomune, la desmancomunación de un local, porque debe de partir de aquí del ayuntamiento, para que catastro haga la parte que le corresponda, entonces muchas veces dicen es un lote, dos, sabemos pues la intención de esto y son varios, y debe de ser autorizado por el cabildo, pero como son tramites, que es dinero que tienen que hacer por todo lo que conlleva, es más fácil hacerlo de esta manera, de todos modos la autoridad no hace nada, entonces es muy lamentable, que vaya se burlen de la autoridad, porque estamos viendo ya muchas cosas, y por eso de este mensaje que mandamos nosotros y

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la ¹⁶Fuerza
de la
Gente

que no pasa nada y va pasando muchas cosas, y estamos perdiendo, sino es que ya está perdido todo el respeto a la autoridad y ante eso se hace todo el desorden, entonces es muy importante actuar en consecuencia, diría por allá para no mentir ahorita el nombre, Gilberto con más historia ahorita lo podrá recordar, un Gobernador a modo de chiste cuando se iba a terminar el gobierno, el periodo, que alguien le dice señor gobernador se le está acabando el agua al bule, sí, pero con esta poquita de agua como se ahogan varios canijos, nos queda mes y medio y todavía podemos hacer muchas cosas, Alfonso G. Calderón, entonces si insisto hay que cerrar fuerte y tenemos que hacer la parte que nos toca y referente Presidenta, como vamos con el tema del espacio acá que se pretende o se pretendía ya no sé, el museo del carnaval; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, pues el museo del carnaval lo expuse en la mesa con el Secretario de obras públicas, junto con otros proyectos que estaban aquí en el municipio, la remodelación del auditorio 27 de febrero, una remodelación de la alberca municipal también, que eran creo unas remodelaciones necesarias en el municipio, pero ya no se concretó nada por falta de recursos.-----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, manifiesta; seguramente Alcaldesa, por los tiempos que estamos viviendo, será difícil que se concrete, pero al menos he insisto que quede el expediente, que quede el trámite en físico, para que la autoridad venidera pueda arrancar ya llegando a efectuar, se retomará no se retomará, pero esos expedientes blancos que lo tengan y ojala sirva de base para ellos; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, en el periodo de transición ahí también dice un oficio, se informará de los expedientes que tiene la actual administración y que la entrante le pudiera dar seguimiento, y se le puede dar la información debida la administración entrante.-----

---- LA C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, manifiesta; al igual Presidenta, que lo de la Ciénega de Casal, que también quedó pendiente el asunto de las aguas termales, que no se pase informar para ver si la administración entrante le da seguimiento, porque eso es muy importante, porque sería para la zona turística de aquí del mismo municipio de Salvador Alvarado; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, todos esos proyectos están en la dirección de obras públicas, ya con un presupuesto, con un proyecto elaborado y creo que todo eso el director de obras públicas, dará conocimiento a la nueva administración.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; la Calle Nicolás Bravo la que está ya pavimentada, cuando se tiene programada la entrega; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, va un 90% de su totalidad de avance, falta el 10%, creo que ya la próxima semana se estaría culminando; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, en ese 10% está contemplado aquí lo que ahorita comentaba la cuestión de vialidad, los altos; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, tengo que checar con obras públicas; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, sí, porque todavía no están.-----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, manifiesta; en una obra prácticamente concluida Alcaldesa, el gimnasio deportivo de Tamazula; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, el gimnasio de Tamazula ya está terminada la obra, ahorita van a empezar con la rotulación por la parte exterior y también falta pintar el piso, porque lleva una pintura especial el gimnasio de box, ya anda obras públicas trabajando en eso, ahorita se está haciendo una limpieza por parte de servicios públicos, empezaron en la mañana a limpiar



[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



el área por fuera.-----
 ---- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, manifiesta; Presidenta, dos peticiones con relación a la ciudadanía, específicamente del área de deportes, primero que nada quiero agradecer al área de obras públicas el apoyo que han recibido los deportistas de la Colonia San Pedro, específicamente con el Estadio de Béisbol, el estadio de beisbol sufrió mucho deterioro ahora con esta tormenta que tuvimos, se trozaron cables de la luz, unos árboles grandísimos que tenían cayeron en el campo, retiro de toda la rama, la gente se juntó pero no pudieron ellos sacar ese tipo de árboles y el ayuntamiento inmediatamente atendió el llamado para llevarlos, pero hasta el día de hoy no han podido conectarles la luz, ellos tienen alrededor de cuatro, cinco lámparas públicas y en la trozada de los arboles cortaron los cables, no sé si sea cuestión de reconectarlos o que se deba de hacer, y no ha podido ir el área del ayuntamiento a checar, pero lo que ellos más ocupan independientemente del alumbrado, es que las bombas para regar el campo tampoco tienen electricidad, y para ver si le pudiéramos echar la mano a esa gente, para que se le pueda dar mantenimiento a ese estadio; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, es el de béisbol; respondiendo el C. REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, si, el de beisbol, el de futbol ya quedó, y la otra petición recordamos en días pasados afortunadamente el equipo de garbanceros de guamúchil de la liga Peimbert Camacho llegó a la final, y ahí hay una muestra de que cuando se quieren hacer las cosas inmediatamente se actúa, el campo del Alberto Vega Chávez lo dejaron hermoso para esos juegos, y voy a esto, tenemos otro campo muy hermoso también que se le invirtió mucho dinero y un trabajo arduo como es el Estadio de Softbol, desde la semana pasada ya se inició el torneo de softbol de mujeres, participan más de 10 equipos ahí en el torneo de softbol de mujeres y en esta semana se inicia también con la participación del torneo de softbol pero de hombres con más de 12 equipos, estamos hablando que en la semana muy probablemente vaya haber más de mil gentes ahí, pues están rotando los juegos y es mucha la afición que hay, pero la verdad Presidenta, es una lástima ver la manera en cómo se deteriora ese campo, con relación al mantenimiento, no ocupa más que puro mantenimiento, pero la verdad que ojala fueran a verlo, el área porque tiene pasto sintético, el blede que le salió, es cuestión de mantenimiento y no me explico porque no se ha actuado, la parte de enfrente recuerdo que tenía bien bonito el jardín y ahorita está muy deteriorado, pero me preocupa más el campo, pues el campo es donde se le invirtió pudiéramos decir una parte importante de los recursos que se aplicaron ahí, y la parte de atrás de la barda donde están las colchonetas trozadas, la verdad que si da lástima ver eso, y me preocupa que a partir del miércoles de esta semana van a ser más de 23 equipos los que van a estar jugando constantemente ahí y hasta los fines de semana y ya tiene más de una semana que inició la liga de softbol de mujeres, pero en esta semana inicia lo otro y se juntan, va haber más juegos, pero la verdad que si hay que echarle una manita de gato a ese estadio, pues ahora con lo que pasó y aparte con la inactividad que hubo pues también es obvio que crece la maleza y todo, pero la verdad que si es una lástima pues tiene un pasto sintético y ya no se sabe si es el pasto sintético o la maleza que está, pues se supone que abajo se le pone algo para que no pase nada, pero es entendible con este fenómeno que se presentó y le debemos de poner atención y pongo de ejemplo el estadio de beisbol, porque cuando se quiere también se puede, pues en un ratito dejaron el campo como nuevo y que bueno quedó muy bonito, pero si hay que echarle la mano al estadio de softbol; respondiendo la

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la ¹⁸Fuerza
de la
Gente

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ahorita lo vemos con Juan Carlos, terminando la reunión viene y lo vemos con él ahorita.-----

----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, Presidenta, está usted informada de que servicio se está llevando a las comunidades rumbo a San Martín, donde se está acarreado demasiada tierra del banco, que trabajos se está realizando por aquellos rumbos; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, para San Martín está el predial rústico la rehabilitación de las terracerías; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, todos los caminos se están; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, si, se están rehabilitando; preguntando la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, cuanto tiempo tiene; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, creo que tiene poco la zona norte, la zona sur ya quedó y se están rehabilitando los caminos como año con año se hacen; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, el de obras públicas no me dijo eso, me dijo que lo estaban utilizando como un desagüe o algo así; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, es lo que pasó en Yacochito verdad, están también trabajando en un desazolve de Yacochito y en otra cosa que no recuerdo; a lo que dice la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, bien, voy a revisar los caminos porque si es demasiado lo que se está llevando a cabo, que bueno, ojala que de verdad quedaran bien las calles porque si hace mucha falta el revestimiento, y vuelvo al caso de usted, que dice que se dejó, no hubo actividad, pero la obligación del municipio es mantener los campos bien, porque eso genera mucho más el gasto, es estar manteniendo, es estar dando la vuelta, estén en activación o no, eso es lo que está pasando en el municipio, está totalmente abandonado y lo digo, aplaudo cuando las cosas están bien, de igual manera señalo cuando las cosas están mal, entonces si hay un poquito de descuido totalmente en toda la ciudad, la ciudad está sucia, muy sucia, dicen que por las lluvias, pero la obligación del mantenimiento es del ayuntamiento.-----

----- LA C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, manifiesta; hablando de lo que dice la compañera Patricia, que se están rehabilitando las calles de la zona rural, está muy bien, y les encargaría de nuevo, reiterativamente que es intransitable la calle Eugenio Elizalde de San Pedro, la verdad sé que no se le va a dar solución a la salida del agua, pero de perdida hay que echarle un poquito de tierra y emparejarla, porque la verdad no se puede pasar, ningún carro chico puede pasar por ahí, diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, cual es el nombre Luz Zita; respondiendo la C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, Eugenio Elizalde al terminar el pavimento, se lo encargo mucho Presidenta por favor.-----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; ahí el detalle pues no sé Presidenta, que lo que está anotando lo va a solucionar, pero ellos tienen un oficio desde mediados de julio que les envíe, porque esto es una situación muy complicada la Eugenio Elizalde y otras calles pero no se ha atendido, esa es la gran situación que acordamos, decimos y no se ejecuta, acostumbro siempre para que no me digan que no, por escrito, y ahí lo tienen y sigo esperando y no sigo esperando yo, la gente que transita que vive en esos lugares, porque al final no estamos pidiendo que revisten toda la calle, estamos pidiendo fracciones de calle, una media cuadra, una cuadra, porque es la parte de plano que no se puede transitar y ellos tienen ahí el listado desde hace mucho, no es de ahora, entonces el detalle es de que se debe de atender, porque si les digo algo cada vez que pasa la gente por ahí, no sé si les chillen los oídos igual que a mí que nos recuerdan el 10 de mayo, porque la neta yo que vivo en colonia popular se lo que es; a lo que dice la





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



C. PRESIDENTA MUNICIPAL, si, pues como lo comenta, el director de obras públicas tenia las peticiones a las cuales les iba a dar seguimiento y llevaba bitácora, también lo miro ahorita saliendo.-----

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, comentarles que llegó un escrito de parte del Órgano Interno de Control, en donde está solicitando se reformen los artículos 52 y 53 y se adicione el artículo 54 del Reglamento Interior de la Administración del Municipio de Salvador Alvarado, derivado de las observaciones emitidas por la Auditoria Superior del Estado, lo que está a su consideración, y la propuesta es de que se turne a comisión, por lo que se toma el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba se turne a la Comisión de Gobernación la solicitud de la titular del Órgano Interno de Control de que se reformen los artículos 52 y 53 y se adicione el artículo 54 del Reglamento Interior de la Administración del Municipio de Salvador Alvarado, para su análisis y dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número ONCE del Orden del Día, que es CLAUSURA DE LA SESION.-----

----- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta, habiendo concluido todos los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria número 64, la damos por clausurada siendo las 11:36 horas de este lunes 20 de septiembre del año 2021, que sea para bien y beneficio de todos los Alvaradenses, muchas gracias, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.-----

**LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA
PRESIDENTA MUNICIPAL**

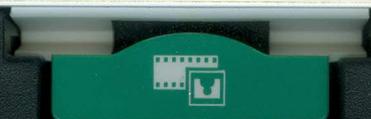
**LIC. ROBERTO GARCIA MICHEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA
SINDICA PROCURADORA**

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021



C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ

C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA

